

Preguntas y Respuestas
Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura

Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo en carbono y biodiverso (SolNatura)

Este documento reúne las preguntas recibidas durante la convocatoria y las respuestas proporcionadas a los interesados a través del correo SolNatura@fondoaccion.org y están compiladas en este documento con el propósito de compartir la información con todos los posibles interesados.

Fecha de actualización: 18/12/2024

No	Pregunta	Respuesta
1	"Hemos tenido la oportunidad de revisar los términos de referencia y nos preguntamos si el programa de maduración se realizará de manera presencial o virtual, qué intensidad horaria tendría semanalmente y exactamente de qué se compone el acompañamiento que se le dará a los proponentes ganadores en la primera etapa."	El programa de maduración de proyectos se enfocará en aspectos financieros, de alineación con los conceptos de soluciones basadas en la naturaleza y monitoreo, reporte y verificación. Esta fase permitirá que las propuestas cumplan además, con los estándares del Gobierno Alemán. Adicionalmente, como se menciona en el numeral XVI de los TdR: "Todos los perfiles y propuestas de proyecto serán evaluados en "sí mismas"", por lo que en todo caso, los proponentes deben asegurar que su propuesta sea la más sólida y coherente desde la primera etapa. Los aspectos a madurar pueden diferir entre una propuesta y otra. Los contenidos y detalles del programa de maduración se comunicarán a los proponentes que pasen a la segunda etapa.
2	"Inquietud acerca del numeral "VII. Perfil de los postulantes", ya que nos deseamos presentar en consorcio diferentes entidades, dos situadas en Córdoba y dos fuera de Córdoba. Queremos saber, por favor, si es posible conformar el consorcio por más de dos entidades y si todas las entidades del consorcio deben estar ubicadas en el departamento objetivo, en este caso Córdoba."	En relación con la inquietud planteada sobre el numeral "VII. Perfil de los postulantes" y la conformación de un consorcio, aclaramos lo siguiente: Las propuestas presentadas en modalidad de consorcio deben estar conformadas por al menos dos (2) personas jurídicas nacionales. Por lo anterior, sí es posible conformar el consorcio por más de dos organizaciones cada una con un mínimo de cinco (5) años de constitución y registro. En los términos de referencia no se especifica que todas las entidades que conformen el consorcio deban estar ubicadas en el departamento objetivo (en este caso, Córdoba). Sin embargo, se requiere que el consorcio en conjunto demuestre la experiencia acumulada en el desarrollo de

Fomentado por:



en virtud de una decisión
del Bundestag alemán



SolNatura
Soluciones basadas en la Naturaleza



Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



Preguntas y Respuestas
Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura

Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo en carbono y biodiverso (SolNatura)

No	Pregunta	Respuesta
		proyectos en la región donde se implementará la propuesta Es esencial que el consorcio, en su conjunto, acredite al menos cinco (5) años de experiencia en la ejecución de programas, proyectos o iniciativas relacionadas con el objeto de la convocatoria y en el departamento de implementación, lo cual podría ser distribuido entre los miembros del consorcio para cumplir con esta exigencia.
3	"Quisiéramos saber si una misma organización puede postular varias propuestas técnicas diferentes."	No existe ninguna restricción para que una organización lidere varias propuestas. No obstante, cada propuesta se evaluará de forma independiente por lo que cada una debe cumplir los requisitos de forma independiente y estar completa en sí misma.
4	"Quisiera saber si una fundación cuyo objetivo general es la protección del medio ambiente, el cambio climático y el recalentamiento global. Constituida hace tres años en Santander, por familias comprometidas con la protección del medio ambiente en todo su entorno, pero no tenemos experiencia certificada de contratos con el estado, podemos participar?"	De acuerdo con los requisitos establecidos en los términos de referencia, las organizaciones que deseen postularse deben cumplir con al menos cinco (5) años de constitución y registro en Colombia. Además, se exige que las organizaciones postulantes demuestren experiencia de al menos cinco (5) años en el desarrollo de programas, proyectos, acciones o iniciativas relacionadas con el objeto de la convocatoria en el departamento donde se implementará la propuesta (Córdoba, Huila o Santander). Es importante aclarar que esta experiencia no necesita estar relacionada exclusivamente con contratos con entidades públicas; puede provenir de proyectos ejecutados en el sector privado o iniciativas propias de la organización, siempre y cuando se puedan certificar y sean relevantes para el objeto de la convocatoria. Por lo tanto, si la organización fue constituida hace solo tres años, no cumpliría con los criterios de elegibilidad para participar en esta convocatoria.

Fomentado por:



Preguntas y Respuestas
Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura

Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo en carbono y biodiverso (SolNatura)

No	Pregunta	Respuesta
5	<p>"1- La contrapartida solicitada a los postulantes, correspondiente al 20%, puede ser aportada (en bienes y/o servicios) por entidades públicas (entes territoriales u otros).?"</p> <p>"2. Organismos de socorro, que son de carácter privado como Bomberos Voluntarios o Cruz Roja, pueden participar de la convocatoria?"</p> <p>"3. La experiencia relacionada con ejecución de proyectos similares, deben ser en un solo contrato o si pueden acumular varios, en qué periodo de tiempo?"</p>	<p>1-No, la contrapartida debe ser aportada por la organización postulante y debe ser propia. De acuerdo con los términos de referencia, todos los proponentes deben garantizar un aporte de contrapartida mínimo del 20% del total del aporte del proyecto SolNatura, el cual debe provenir de recursos propios y puede representarse en dinero o en especie (por ejemplo, tiempo y trabajo del equipo, mano de obra, herramientas, etc.). Esta contrapartida debe estar directamente relacionada con el proyecto, ser demostrable durante la ejecución y certificada por el representante legal y el contador de la organización seleccionada. Por tanto, no es posible que la contrapartida sea aportada por entidades públicas u otros entes territoriales.</p> <p>2-Sí, los organismos de socorro de carácter privado pueden participar en la convocatoria, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. Las organizaciones privadas elegibles incluyen: Empresas, gremios económicos, organizaciones sin ánimo de lucro, universidades, asociaciones campesinas, Juntas de Acción Comunal (JAC), Cabildos Indígenas, Consejos Comunitarios y organizaciones afines en los departamentos de Córdoba, Huila y Santander. Estas organizaciones pueden presentarse de manera individual o conjunta bajo la modalidad de consorcio, siempre que el objeto social o la actividad principal de cada integrante esté relacionada con la propuesta presentada.</p> <p>3-La experiencia relacionada con la ejecución de proyectos similares puede ser acumulada a partir de varios contratos o iniciativas, no es necesario que sea en un solo contrato. Las organizaciones postulantes deben demostrar una experiencia de al menos cinco (5) años en el desarrollo de programas, proyectos, acciones o iniciativas relacionadas con el objeto de la convocatoria, y dicha experiencia</p>

Fomentado por:

en virtud de una decisión
del Bundestag alemánSolNatura
Soluciones basadas en la NaturalezaDeutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Preguntas y Respuestas
Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura

Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo en carbono y biodiverso (SolNatura)

No	Pregunta	Respuesta
		debe haberse desarrollado en el departamento en el cual se implementará la propuesta (Córdoba, Huila o Santander).
6	"No hacemos parte de ninguno de los tres departamentos donde se deben ejecutar los proyectos, pero queremos saber que posibilidad hay de que nosotros generemos una alianza con alguna entidad en uno de estos tres departamentos y poder presentarnos a la convocatoria."	<p>Las organizaciones postulantes deben demostrar experiencia de al menos cinco (5) años en el desarrollo de programas, proyectos, acciones o iniciativas relacionadas con el objeto de la convocatoria en el departamento en el cual se implementará la propuesta (Córdoba, Huila o Santander).</p> <p>Es importante destacar que no es necesario que la organización esté ubicada en uno de estos departamentos, pero sí debe contar con experiencia en la ejecución de proyectos dentro de los mismos. En caso de que su organización no tenga experiencia directa en estos departamentos, podría considerar formar un consorcio con una entidad que tenga experiencia en la región, siempre y cuando en conjunto, todos los miembros del consorcio acumulen la experiencia requerida en los departamentos mencionados para cumplir con los requisitos de la convocatoria.</p>

Fomentado por:

en virtud de una decisión
del Bundestag alemán

Preguntas y Respuestas
Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura

Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo en carbono y biodiverso (SolNatura)

No	Pregunta	Respuesta
7	<p>"1. ¿Las iniciativas que resulten beneficiadas o elegidas en esta convocatoria podrán ser implementadas con los recursos asignados en el territorio nacional o solamente en los tres departamentos objeto de la convocatoria?"</p> <p>"2. ¿La experiencia la puede acreditar el Representante Legal o alguno de los socios de la empresa?"</p> <p>"3. ¿La propiedad intelectual de los desarrollos creados y financiados con los recursos de esta convocatoria de quién o quiénes serán?"</p>	<p>1. Las iniciativas que resulten beneficiadas en esta convocatoria deberán ser implementadas únicamente en los tres departamentos objeto de la misma: Córdoba, Huila y Santander. Los recursos asignados están destinados exclusivamente a proyectos que se desarrollen en estos territorios, por lo que no es posible utilizarlos para implementar iniciativas en otras regiones del territorio nacional.</p> <p>2. La experiencia requerida para participar en la convocatoria debe ser acreditada por la organización postulante y no de manera individual por el representante legal o alguno de los socios. Es importante que la experiencia sea de al menos cinco (5) años en el desarrollo de programas, proyectos, acciones o iniciativas relacionadas con el objeto de la convocatoria.</p> <p>3. La propiedad intelectual de los desarrollos creados y financiados con los recursos de esta convocatoria se mantendrá bajo la titularidad del participante, quien debe declarar ser el legítimo titular de los derechos de autor y de propiedad industrial (en caso de existir). Estos derechos no se verán alterados por el hecho de participar en la convocatoria o de suscribir el convenio. Si los derechos patrimoniales son compartidos, se reconocerá la titularidad conjunta entre todas las partes involucradas. Es responsabilidad del participante garantizar que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para el uso de derechos de otros participantes o terceros. Los productos y resultados derivados del convenio, tales como documentos, reportes, fotos y listas de asistencia, serán de propiedad conjunta y la GIZ tendrá permiso para utilizarlos. La titularidad incluye la capacidad de utilizar, reproducir, distribuir y comunicar públicamente los desarrollos por cualquier medio.</p>

Fomentado por:



Preguntas y Respuestas
Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura

Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo en carbono y biodiverso (SolNatura)

No	Pregunta	Respuesta
8	"¿Cada integrante de este debería ser de carácter privado, o puede ser un consorcio en el que el postulante principal sea tipo privado y la otra entidad sea una universidad pública?"	<p>En los Términos de Referencia, en el numeral VIII, se especifican las "entidades que no pueden ser proponentes de la convocatoria". Por lo anterior, Invitamos a los interesados a revisar si la naturaleza jurídica de sus organizaciones se encuentra en este numeral. Es importante verificar que, en caso de integrar un consorcio, ninguna de las organizaciones participantes esté incluida en la lista de entidades no elegibles.</p> <p>Sin embargo, las entidades que no cumplen con los criterios de elegibilidad pueden participar como organizaciones aliadas. Un aliado es una persona jurídica, nacional o internacional, de derecho público o privado, que respalda la propuesta presentada sin ser parte formal de la misma, y no está sujeto a requisitos de elegibilidad o evaluación. Si se incluye un aliado, se deberá diligenciar el Anexo 7 de la convocatoria para formalizar su aval.</p>
9	"Solicitamos su orientación, sobre si es viable que la Organización interesada en postularse a la convocatoria, tenga sede en Bogotá, pero demuestre la experiencia requerida de más de 5 años en el desarrollo de proyectos en el departamento de Córdoba"	Conforme a los términos de referencia de la convocatoria, las organizaciones interesadas deben demostrar experiencia relevante en la región específica en la que se implementará el proyecto, en este caso, el departamento de Córdoba. Por lo tanto, es viable que una organización con sede en Bogotá pueda postularse siempre y cuando acredite la experiencia requerida de más de 5 años en el desarrollo de proyectos en el departamento de Córdoba.

Fomentado por:

en virtud de una decisión
del Bundestag alemán

Preguntas y Respuestas
Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura

Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo en carbono y biodiverso (SolNatura)

No	Pregunta	Respuesta
10	<p>“Con relación a la restauración de las 20.000 hectáreas y el beneficio de 20.000 habitantes; no me queda claro cómo se pueden abordar desde la ejecución de actividades del proyecto, considerando la disponibilidad de área para la restauración de ecosistemas presentes en la ciudad y el valor por hectárea restaurada.”</p>	<p>Las metas mencionadas son del proyecto SolNatura y las propuestas seleccionadas deben aportar al cumplimiento de las mismas. Dicha alineación es un requisito de las propuestas a ser seleccionadas.</p> <p>En el numeral A. Literal 3. de los términos de referencia se especifica: Cada proyecto deberá contar con un Plan de monitoreo, reporte y evaluación con presupuesto asignado que dé cuenta de su aporte a las metas que estén relacionadas con el desafío que abordará su intervención.</p> <p>La alineación con las metas dependerá del desafío seleccionado y la naturaleza de la propuesta pero, se debe tener en cuenta que esta alineación hace parte de los criterios de evaluación.</p>
11	<p>“¿Tienen ustedes alianzas con empresas de consultoría que ofrecen asesorías para la preparación de propuestas en esta convocatoria?”</p>	<p>No, nuestra organización no tiene alianzas ni relación con empresas de consultoría que ofrezcan asesorías para la preparación de propuestas para esta convocatoria.</p> <p>El proceso de selección lo realizamos de manera directa y sin intermediarios. Les recomendamos revisar los términos de referencia y utilizar las fuentes oficiales de información de nuestra organización para cualquier consulta o guía sobre la convocatoria.</p>
12	<p>“¿Nos podrían por favor confirmar si, en efecto, una empresa internacional como la nuestra puede formar parte de la convocatoria o si esto representa un impedimento?</p> <p>Nos gustaría saber si las entidades que formarían parte del consorcio están limitadas a tener al menos 5 años de experiencia en los departamentos de Córdoba, Huila y Santander, o si es suficiente con que al menos uno de los</p>	<p>En los Términos de Referencia, en el numeral VIII, se especifican las “entidades que no pueden ser proponentes de la convocatoria”. Por lo anterior, Invitamos a los interesados a revisar si la naturaleza jurídica de sus organizaciones se encuentra en este numeral.</p> <p>Es importante verificar que, en caso de integrar un consorcio, ninguna de las organizaciones participantes esté incluida en la lista de entidades no elegibles. Sin embargo, las entidades que no cumplen con los criterios de</p>

Fomentado por:

en virtud de una decisión
del Bundestag alemán

Preguntas y Respuestas
Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura

Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo en carbono y biodiverso (SolNatura)

No	Pregunta	Respuesta
	<p>miembros del consorcio cumpla con este requisito.</p> <p>¿Es posible que una organización ubicada en este municipio pueda hacer parte del consorcio, considerando que no está en los departamentos especificados (Córdoba, Huila y Santander)?"</p> <p>Por otro lado, también quisiera preguntar si podrían por favor proporcionarnos la información que se diseminó durante la charla de financiamiento privado el día del lanzamiento. Lastimosamente, no pudimos ingresar debido a que el aforo estaba completo. Si tienen algún contacto o material que nos puedan compartir, sería de gran ayuda.</p>	<p>elegibilidad pueden participar como organizaciones aliadas. Un aliado es una persona jurídica, nacional o internacional, de derecho público o privado, que respalda la propuesta presentada sin ser parte formal de la misma, y no está sujeto a requisitos de elegibilidad o evaluación. Si se incluye un aliado, se deberá diligenciar el Anexo 7 de la convocatoria para formalizar su aval.</p> <p>En los términos de referencia no se especifica que todas las entidades que conformen el consorcio deban estar ubicadas en el departamento objetivo (Córdoba, Huila y Santander). Sin embargo, se requiere que el consorcio en conjunto demuestre la experiencia acumulada en el desarrollo de proyectos en la región donde se implementará la propuesta.</p> <p>Es esencial que el consorcio, en su conjunto, acredite al menos cinco (5) años de experiencia en la ejecución de programas, proyectos o iniciativas relacionadas con el objeto de la convocatoria y en el departamento de implementación, lo cual podría ser distribuido entre los miembros del consorcio para cumplir con esta exigencia.</p> <p>Por lo pronto, le extendemos la invitación al evento de lanzamiento y socialización que se realizará en la ciudad de Neiva.</p> <p>Detalles del evento Fecha: 03 de diciembre de 2024 Hora: 2:00 p.m. – 4:00 p.m. Lugar: Hotel GHL, al lado del San Pedro Plaza</p> <p>Confirmación de participación al evento: https://forms.gle/42YT2jDxcig26nHc7 aforo limitado, donde podrán conocer más detalles y resolver cualquier duda que tengan sobre la convocatoria, los TdR y anexos.</p>

Fomentado por:

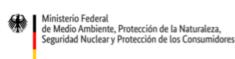
en virtud de una decisión
del Bundestag alemánSolNatura
Soluciones basadas en la NaturalezaDeutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Preguntas y Respuestas
Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura

Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo en carbono y biodiverso (SolNatura)

No	Pregunta	Respuesta
		Adicionalmente, le recomendamos estar atentos a las publicaciones en la página web para la sesión de aclaración de los términos de referencia, programada para el 31 de enero de 2025 a las 9:00 a.m., vía Teams.
13	<p>"Quisiera consultar sobre un aspecto específico: dicha construcción requiere una licencia ambiental, cuyo trámite puede extenderse entre 18 y 24 meses. Considerando que los términos de referencia establecen un período de ejecución de 2 años para los proyectos, deseamos aclarar dos puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Sería viable presentar nuestra propuesta bajo estas condiciones temporales? 2. ¿Existe la posibilidad de incluir, como parte de los entregables del proyecto, la gestión y radicación de la licencia ambiental ante la Corporación Autónoma Regional de Santander?" 	Dado que los tiempos para el licenciamiento ambiental no son determinables y no corresponden a la implementación como tal del proyecto, los proyectos que requieran de permisos o licencia ambiental deben contar con la misma al momento de presentar la propuesta. De igual forma, se considera que permisos y licencias de cualquier naturaleza hacen parte de las condiciones habilitantes para la implementación, por lo que no puede considerarse un producto en el marco de esta convocatoria.
14	<p>"3.24 Tratamiento de aguas residuales por medio de biorremediación, en este punto quisiéramos saber si es posible implementar sistemas de tratamiento para aguas residuales no domésticas, provenientes del beneficio de café?; teniendo en cuenta que la federación nacional de cafeteros cataloga al sur del Huila, como el mayor productor de Colombia y una de las problemáticas se centra en verter estas aguas residuales a una fuente receptora sin realizar su tratamiento previo. En cuanto al ítem; 4.62 Instalación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas quisiéramos saber si es obligatorio obtener el permiso de vertimientos al suelo que otorga la autoridad ambiental.</p>	Con el objeto de mantener la transparencia de la convocatoria, no es posible indicar si la temática de la propuesta es o no pertinente. Es responsabilidad de la organización líder y de quienes formulan determinar la alineación teniendo en cuenta lo definido en el numeral "V. Alcance", de los términos de referencia. De igual forma, no se dará información sobre la pertinencia o no de documentación o soportes para la viabilidad de una propuesta que aún no se ha presentado, pues lo mismo haría parte del proceso de evaluación. En todo caso, la organización proponente deberá justificar y adjuntar los documentos que soporten las premisas para la formulación.

Fomentado por:

en virtud de una decisión
del Bundestag alemán

Preguntas y Respuestas
Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura

Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo en carbono y biodiverso (SolNatura)

No	Pregunta	Respuesta
	¿Es posible que se pueda presentar el registro de usuarios del recurso hídrico VRD, como autorización para verter al suelo sin necesidad de obtener un permiso de vertimientos al suelo?"	
15	"1. Las metas se deben cumplir por proyecto: Me explico si es por mitigación del cambio climático con un proyecto debo llegar a almacenar o evitar 300.000 toneladas de CO ₂ eq.? 2. ¿Hay que involucrar las 3 metas?"	<p>La metas mencionadas son del proyecto SolNatura y las propuestas seleccionadas deben aportar al cumplimiento de las metas definidas por SolNatura las cuales pueden consultarse en el numeral "V. Alcance - A. Elementos para la formulación". Dicha alineación es un requisito de las propuestas a ser seleccionadas.</p> <p>No se requiere que las propuestas apunten a las tres metas pero, se buscarán propuestas con mayor coherencia e impacto en los territorios de acuerdo con el desafío planteado para la formulación y con las metas de SolNatura.</p>
16	"¿Es posible presentar nuestra oferta a la convocatoria utilizando como base los Bancos de Hábitat con los que ya contamos? En caso de que podamos participar en conjunto con las empresas a las que asesoramos, ¿podríamos estructurar una propuesta para implementar Bancos de Hábitat en los departamentos mencionados en la convocatoria, como Córdoba, Huila y Santander?"	Con el objeto de mantener la transparencia de la convocatoria, no es posible indicar si la temática de la propuesta es o no pertinente. Es responsabilidad de la organización líder y de quienes formulan, determinar la alineación teniendo en cuenta lo definido en el numeral "V. Alcance", de los términos de referencia.
17	"¿Es posible realizar la sumatoria de experiencias en los departamentos objetivo (Córdoba, Huila y Santander)? por ejemplo, si en el 2023 realizamos un proyecto en Córdoba y simultaneo a este en la misma línea de tiempo desarrollamos otro proyecto en el Huila, ¿se podrían sumar esas dos experiencias?"	<p>En los términos de referencia, en el numeral "VII Perfil de los postulantes", se establece que las organizaciones postulantes deben demostrar al menos cinco (5) años de experiencia en el desarrollo de programas, proyectos, acciones o iniciativas relacionadas con el objeto de la convocatoria en el departamento donde se implementará la propuesta (Córdoba, Huila o Santander).</p> <p>Por lo tanto, si su organización ha ejecutado</p>

Fomentado por:

en virtud de una decisión
del Bundestag alemánSolNatura
Soluciones basadas en la NaturalezaDeutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Preguntas y Respuestas
Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura

Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo en carbono y biodiverso (SolNatura)

No	Pregunta	Respuesta
18		<p>proyectos de manera simultánea en diferentes departamentos, cada proyecto ejecutado contará únicamente para la experiencia requerida en ese departamento. En caso de que se desee presentar una propuesta para más de un departamento, será necesario acreditarse de manera independiente los cinco (5) años de experiencia en cada territorio correspondiente.</p>
18	<p>“1. ¿La propuesta debe ser aplicada en los 3 departamentos simultáneamente?</p> <p>2. ¿Cuál es la escala de puntuación para la selección del oferente? Especialmente porque queremos saber si al tener más aliados, genera mayor puntuación.</p> <p>3. ¿Podríamos presentar alianzas en los territorios en vez de consorcios jurídicos?</p> <p>4. ¿Cuál es la intención de presentar una caja de flujo en el marco del proyecto?”</p>	<p>1. No es necesario que la propuesta sea aplicada en los tres departamentos simultáneamente. Sin embargo, si una organización decide presentar varias propuestas en diferentes departamentos, es importante tener en cuenta que cada propuesta se evaluará de forma independiente, por lo tanto, cada una debe cumplir los requisitos de forma independiente y estar completa en sí misma.</p> <p>2. De acuerdo con el numeral "B. Criterios de evaluación y selección perfil de proyecto (etapa 1)" del capítulo XVI de los términos de referencia, la evaluación de las propuestas se realiza de manera individual, asignando puntajes a criterios específicos. No se contempla que el número de aliados impacte en la puntuación del proceso de selección.</p> <p>3. Sí, es posible presentar alianzas en los territorios. Un aliado es una persona jurídica, nacional o internacional, de derecho público o privado, que respalda la propuesta presentada sin ser parte formal de la misma y no está sujeto a requisitos de elegibilidad o evaluación. En caso de incluir un aliado, se deberá diligenciar el Anexo 7 de la convocatoria para formalizar su aval.</p> <p>4. El flujo de caja se está solicitando porque se estableció que los proyectos sean financieramente sostenibles en el mediano y largo plazo, y la herramienta para demostrar dicha sostenibilidad en el tiempo son los flujos</p>

Fomentado por:



Preguntas y Respuestas
Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura

Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo en carbono y biodiverso (SolNatura)

No	Pregunta	Respuesta
		de caja proyectados. Ejemplo: Si un proyecto hoy tiene flujos negativos, no necesariamente se descarta por este criterio, puesto que los flujos proyectados pueden demostrar tendencias diferentes hacia el futuro. La validación de los flujos se realizará y analizará teniendo en cuenta la razonabilidad y consistencia de los números proyectados
19	<p>“1. La experiencia de las empresas que conformen un consorcio debe sumar los 5 años o cada empresa a conformar el consorcio debe tener los 5 años.?</p> <p>2. Cuál es el límite máximo de empresas que pueden conformar el consorcio.</p> <p>3. En nuestro caso tenemos registro mercantil desde el año 2017 como persona natural con establecimiento comercial, sin embargo solo hasta es 2024 enero migramos a Persona Jurídica, la experiencia como persona Natural cuenta?”</p>	<p>1. Es esencial que el consorcio, en su conjunto, acredite al menos cinco (5) años de experiencia en la ejecución de programas, proyectos o iniciativas relacionadas con el objeto de la convocatoria y en el departamento de implementación, lo cual podría ser distribuido entre los miembros del consorcio para cumplir con esta exigencia.</p> <p>2. No existe un límite máximo para el número de empresas que pueden conformar un consorcio. Las propuestas presentadas en esta modalidad deben estar integradas por al menos dos (2) personas jurídicas nacionales, cada una con un mínimo de cinco (5) años de constitución y registro.</p> <p>3. En los términos de referencia, en el numeral 3 del capítulo VII, se menciona el perfil para las organizaciones proponentes, por lo anterior recomendamos revisar estos requisitos para asegurarse de que la naturaleza jurídica de su organización cumpla con las condiciones establecidas.</p>
20	“Quisiéramos saber si podemos soportar la contrapartida con un certificado por las entidades internacionales mencionadas? o con un % de avance de las actividades del proyecto páramos macizo? esta pregunta corresponde a que ya tenemos un diagnóstico de las principales actividades productivas agrícolas existentes en la zona de influencia de páramos, incluidas las actividades comerciales, y para esta	Como se establece en los términos de referencia en el capítulo XIII. Valor y desembolsos numeral 2: “Todos los proponentes deben estimar un aporte de contrapartida mínimo del 20% del total del aporte del proyecto SolNatura. Este aporte de contrapartida podrá estar representado en recursos en dinero o aportes en especie (por ejemplo, tiempo y trabajo del equipo del proyecto, mano de obra, herramientas, bodegaje, entre otros). En cualquier caso, la

Fomentado por:

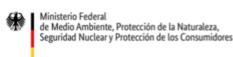


Preguntas y Respuestas
Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura

Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo en carbono y biodiverso (SolNatura)

No	Pregunta	Respuesta
20	<p>convocatoria hemos evaluado incluir las dos medidas que exige la convocatoría en el componente de reconversión productiva, debido a que actualmente nos encontramos en fase de implementación. O también soportando la contrapartida con un % de ocupación / tiempo de personal de la empresa en el proyecto páramos macizo y el otro % destinado para el proyecto de fondo acción?"</p>	<p>contrapartida debe estar asociada con el proyecto, ser demostrable durante la ejecución del proyecto y estar certificada por el representante legal y el contador de la organización seleccionada."</p> <p>En ese sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) El aporte de contrapartida debe realizarse en marco del convenio que se suscriba; no es posible considerar aportes de contrapartida previos ni posteriores a la vigencia del convenio. ii) El aporte de contrapartida será realizado y certificado por la organización seleccionada, de acuerdo con el anexo 6. Carta de compromiso presentada por el proponente en el marco de la convocatoria y el convenio que se suscriba, siendo válida la contribución del tiempo del equipo de trabajo. En el caso de ser un consorcio, la persona representante del consorcio será quien firme la carta de compromiso de aporte de contrapartida, indicando el aporte de cada organización.
21	<p>"1. Agradecemos aclarar si la contrapartida del 20% puede ser aportada por otros proyectos de inversión pública o privada que se vienen implementando en el territorio.</p>	<p>1, Como se establece en los Términos de Referencia de la Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura, en el capítulo XIII. Valor y desembolsos numeral 2: "Todos los proponentes deben estimar un aporte de contrapartida mínimo del 20% del total del aporte del proyecto SolNatura. Este aporte de contrapartida podrá estar representado en recursos en dinero o aportes en especie (por ejemplo, tiempo y trabajo del equipo del proyecto, mano de obra, herramientas, bodegaje, entre otros). En cualquier caso, la contrapartida debe estar asociada con el proyecto, ser demostrable durante la ejecución del proyecto y estar certificada por el representante legal y el contador de la organización seleccionada."</p> <p>En ese sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) La contrapartida del 20% no puede ser

Fomentado por:



Preguntas y Respuestas
Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura

Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo en carbono y biodiverso (SolNatura)

No	Pregunta	Respuesta
	<p>2. Si dentro de las áreas protegidas se cuenta con usuarios de carácter privado y en dónde se van a realizar intervenciones, ¿se requiere presentar la carta de aval o respaldo de la entidad pública que corresponda?"</p>	<p>aportada por otros proyectos. El aporte lo realizará la organización seleccionada, en efectivo o en especie, con recursos propios.</p> <p>ii) En el marco de la convocatoria, la organización proponente deberá presentar una carta de compromiso de aporte de contrapartida, en efectivo o en especie, debidamente firmada por el representante legal y el contador. En el caso de ser un consorcio, la persona representante del consorcio será quien la firme la carta de compromiso de aporte de contrapartida, indicando el aporte de cada organización. Durante la ejecución del proyecto, la contrapartida será certificada por el representante legal y el contador de la organización seleccionada.</p> <p>2. Si dentro de las áreas protegidas se cuenta con usuarios de carácter público o privado y en dichas áreas se realizarán intervenciones, se sugiere que el proponente evalúe la necesidad de obtener el respaldo formal de la entidad pública o privada correspondiente, según lo considere pertinente para garantizar la viabilidad de la propuesta. Un aliado es una persona jurídica, nacional o internacional, de derecho público o privado, que respalda la propuesta presentada sin ser parte formal de la misma y no está sujeto a requisitos de elegibilidad o evaluación. Los aportes de contrapartida que realice el aliado, en efectivo o en especie, será un compromiso que medie únicamente entre el aliado y la organización proponente; esta no hará parte del valor de la contrapartida que se establezca en el convenio que se suscriba entre la organización seleccionada y el Fondo Acción. En caso de incluir un aliado, se deberá diligenciar el Anexo 7 de la convocatoria para formalizar su aval.</p>
22	"Cordial saludo: estamos desarrollando el marco lógico de nuestra propuesta a SolNatura y en el Anexo 2 hay una	Para solucionar el inconveniente que presentan con la herramienta de consulta de indicadores, les sugerimos lo siguiente:

Fomentado por:



Preguntas y Respuestas
Convocatoria 2024 Facilidad SolNatura

Promoviendo Soluciones basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo
en carbono y biodiverso (SolNatura)

No	Pregunta	Respuesta
	<p>instrucción para consultar la herramienta de consulta de indicadores del portafolio, la cual está diseñada para orientar la propuesta de indicadores para el monitoreo y evaluación de las propuestas. Sin embargo, cuando accedo a esa herramienta, no se visibilizan los de Santander, ni la información de los Pasos 1 (desafío) y Paso 2 (departamento). Les agradezco que me indiquen cómo activo la herramienta (copio una foto aquí de lo que me muestra cuando abro el Excel del vínculo al cual ustedes remiten en el Anexo 2 (página 14: "Para consultar los indicadores de gestión y de resultados propuestos para cada medida consultar la Herramienta de consulta de indicadores del portafolio SbN[1] en Excel anexo a esta convocatoria.)"</p>	<p>1. Descargar el archivo en su computador: Asegúrese de guardar el archivo Excel en su dispositivo, dado que, si lo abren directamente desde el vínculo, algunas funcionalidades podrían no habilitarse correctamente.</p> <p>2. Habilitar macros: Antes de abrir el archivo, es importante habilitar los macros para que la herramienta funcione correctamente.</p>

Fomentado por:

en virtud de una decisión
del Bundestag alemán

SolNatura
Soluciones basadas en la Naturaleza



Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

